INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

19 de febrero de 2026

Al contestar Cite este N°. **ICCU-S-2026-0001409**

Folios: 1 Anexos: Si

TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación oficial de salida.

ASUNTO: Aprobación de informe mensual de interventoría No. 5 del Contrato No. 235 de 2025 - Proyecto de la vía claraval a chuscales

Bogotá D, C. 19 de febrero de 2026

HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ
CONSORCIO SGO VIAL
consorciosgovial@gmail.com

Asunto: Aprobación de informe mensual de interventoría No. 5 del Contrato No. 235 de 2025 - Proyecto de la vía claraval a chuscales

Ref.: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNIN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud radicada por correo electrónico el 15 de diciembre del 2025 mediante el cual el **CONSORCIO SGO VIAL**, presenta el informe mensual de interventoría No 5, del periodo comprendido del 1 de septiembre al 02 de octubre de 2025 revisión y aprobación de esta entidad.

Una vez verificada la información aportada en estos informes, esta supervisión envío observaciones mediante correo electrónico el 23 de diciembre del 2025 dichas observaciones fueron subsanadas mediante correo electrónico.

Así las cosas, esta entidad manifiesta que el informe de interventoría No.5 CUMPLE y por lo tanto se da la aprobación.

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Revisó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM
Proyectó: SERGIO FABIAN ROMERO ABELLO / DCM

ICCU
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-235 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-184 DE 2025

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

INFORME MENSUAL No. 05
1 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2025

CONSORCIO SGO VIAL

[BOGOTÁ D.C., 15 DE NOVIEMBRE 2025]

El informe mensual inicia con el siguiente Índice o Contenido que hace las veces de Lista de Chequeo y corresponde a la página uno (1) del informe:

Contrato de Obra No.	**ICCU-CTO- 184-2025**	**Contratista:**	**GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S**
Contrato de Interventoría No.	**ICCU-CTO- 235-2025**	**Interventoría:**	**COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S**

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

INFORME MENSUAL No.	**5**		**MES O PERIODO:**	01 de Septiembre al 02 de octubre 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Índice Informe Mensual de Interventoría		2
1	Introducción		5
2	Descripción del proyecto		5
2.1	Localización	MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION	5
2.2	Conectividad, área de influencia y beneficios		8
2.3	Estado inicial de la vía		8
2.4	Características técnicas del proyecto		10
3	Información Contrato de Obra		13
3.1	Información general contrato de obra		13
3.2	Actividades ejecutadas en el mes		14
3.2.1	Avance en ejecución de obra		14
3.3	Seguimiento ítems no previstos		16
4	Reportes ejecución mensual contrato de obra		16
4.1	Informe semanal	MS-GP-FR-034 INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	16
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra		17
4.3	Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	19
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra		21

4.5	Estado General del Tiempo		22
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		22
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	23
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra		24
4.8.1	Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)		24
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		24
4.9.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		24
4.9.2	Seguimiento Programa de Inversión		24
4.9.3	Seguimiento Programa de Obra		25
4.10	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría		26
5	Información contrato de interventoría		27
5.1	Información general del contrato de interventoría		27
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		28
5.3	Informes especialistas y profesionales		30
5.3.1	Componente Social		30
5.3.2	Componente Ambiental.		31
5.3.3	Componente SST.		31
5.3.4	Topografía		32
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		32
5.5	Información Otros Programas y Aplicativos Según Pliegos de Condiciones de Obra e Interventoría.		32
6	Reportes ejecución mensual contrato de interventoría		33
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría		33
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-013 HERRAMIENTA BASE REVISION CALCULO DE SEGUIRDAD SOCIAL	33
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría		34

6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MS-GC-FR-06_ACTA_APROBACION_DE_POLIZAS	36
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		36
6.5.1	Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría		36
6.6	Otros Documentos seguimiento mensual		37
6.6.1	Seguimiento a la inversión del Anticipo		37
6.6.2	Seguimiento programa de inversión		37
6.6.3	Actas de comité	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	37
6.6.4	Actas de Reunión	ES-MC-FR-02_Registro de Asistencia ES-MC-FR-06_ACTA DE REUNION	37
7	Conclusiones y recomendaciones		38
8	Anexos		40
8.1	Correspondencia		40
8.2	Registro fotográfico del avance de las obras.		50
8.3	Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.		53
8.4	Bitácora del mes correspondiente		53
8.5	Certificación componente ambiental y social		53
8.6	Acta de costos de interventoría	MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	53

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:_____

Nombre: JORGE HERNAN GARCIA

DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tarjeta Profesional: 25202-08900 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Expediente Contractual ICCU.

Copias: Interventor, Subdirección de Infraestructura Vial/ Supervisor

1 Introducción

El presente informe mensual No. 5 corresponde al periodo comprendido entre el 01 de septiembre 2025 al 02 de octubre del 2025, y contiene el seguimiento a las actividades realizadas por la interventoría ejercida mediante contrato ICCU-CTO-235 DE 2025 suscrito entre el ICCU y el CONSORCIO SGO VIAL que tiene como objeto INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" para el seguimiento y control del contrato de obra No. ICCU-CTO-184 DE 2025 del 13 de febrero de 2025 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA".

En el presente informe se relacionan las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y ambiental realizadas por la interventoría y los hechos más relevantes que han surgido para los contratos de obra posteriores a su fecha de suscripción e inicio, entre los que podemos citar, entrega y revisión de documentación de inicio, anticipo y ajustes y complementación de estudios y diseños.

Para el periodo del presente informe no se ha iniciado la ejecución de obra y por tanto el informe únicamente describe el seguimiento al área legal y a la etapa de ajustes y complemento de estudios y diseños de los contratos de obra.

2 Descripción del proyecto

2.1 Localización

La localización de las obras a intervenir se sitúa en el corredor Junín - Claraval – Chuscales, para la intervención se contempla un alcance aproximado de 1,8 kms de longitud separado en dos tramos cada uno de 900 metros

Los tramos de intervención se estipularon de la siguiente manera:

- Tramo 1: Longitud: 300 metros. Ubicación: Claraval – Chuscales.
- Tramo 2: Longitud: 600 metros. Ubicación: Junín - Claraval (placa huella existente)
- Tramo 3: Longitud: 900 metros. Ubicación: Junín - Claraval (Vereda San Antonio)

Nota: El tramo 2 se encuentra seccionado en dos subtramos comprendido antes y después de la placa huella existente.



Ilustración 1: Localización del proyecto

Las actividades u obras por ejecutar son las siguientes:

La alternativa de solución contempla el mejoramiento de aproximadamente 1800 metros del corredor vial. A continuación, se describen las intervenciones a realizar:

- Estructura de placa huella
- Reemplazo de estructuras de drenaje transversal por alcantarillas de 36’’
- Construcción de alcantarillas nuevas de 36’’
- Drenaje longitudinal y transversal compuesto por alcantarillas, filtros, cunetas, entre otros.

En el anexo 001, se encuentra el formato de localización MS-GP-FR-010 ACTA_DE_LOCALIZACION, con los tramos definitivos propuestos por el Contratista los cuales fueron aprobados por la interventoría y a su vez remitidos a la entidad para su revisión y aprobación.

Los tramos aprobados por interventoría son los siguientes

TRAMO 1. CHUSCALES– CLARAVAL
Abscisa inicial: K0+000, CN= 2070965,897; CE= 4928002,012
Abscisa final: k0+300 CN= 2,070,726,347; CE= 4928146,547
Longitud: 300 ML.



TRAMO 2. JUNÍN – CLARAVAL (PLACA HUELLA EXISTENTE)

Abscisa inicial: k0+000, CN=2071999,647; CE=4929465,657.
Abscisa final: k0+742.42 CN=2072152,77; CE=4929762,868.
Longitud: 600 ML



TRAMO 3. JUNÍN – CLARAVAL (SECTOR SAN ANTONIO)

Abscisa inicial: K0+000, CN=2080495,61; CE=4926131,401
Abscisa final: k0+900 CN=2081302,245; CE=4926233,051
Longitud: 900 ML



2.2 Conectividad, área de influencia y beneficios

El proyecto pretende mejorar la transitabilidad de los habitantes del sector comprendido entre la cabecera municipal de Junín con los centros poblados de Clavaral y Chuscales, con la construcción de los tres tramos de placa huella, adicionalmente mejorando el descole de las aguas de escorrentía con la construcción de las obras transversales. Las obras de mejoramiento de las vías pretenden mejorar la conectividad, facilitar el acceso a mercados, centros educativos y servicios de salud, y reducir costos y tiempos de traslado para los productores agrícolas. Estas intervenciones no solo benefician a los campesinos en su labor diaria, sino que también impulsan el crecimiento económico local y refuerzan el sentido de pertenencia de la comunidad, teniendo un mejor acercamiento con los municipios vecinos pertenecientes a la provincia del Guavio en el departamento de Cundinamarca (Guatavita, Gachetá Guasca, Gama, Gachalá, Fómeque y La Calera)

2.3 Estado inicial de la vía

El corredor vial se encuentra en la provincia del Guavio y comunica al municipio de Junín con sus inspecciones de Claraval y Chuscales. Cuenta con una longitud aproximada de 32,5 kilómetros y ancho promedio de 5,5 metros, tiene una pendiente longitudinal promedio de 7,2%. La superficie del terreno se cataloga como montañoso a escarpado. Se observan obras de drenaje tipo alcantarilla de 24” de diámetro a lo largo del corredor. La superficie de la vía en su mayoría se encuentra en afirmado en estado de deterioro alto, no cuenta con bermas, señalización ni indicaciones viales. Además, carece de estructuras de contención y de estructuras de drenaje longitudinales (cunetas)

ESTADO INICIAL VIA	ESTADO ACTUAL VIA
	
TRAMO 1. CHUSCALES– CLARAVAL	
	
TRAMO 2. JUNÍN – CLARAVAL (PLACA HUELLA EXISTENTE	





TRAMO 3. JUNÍN – CLARAVAL (SECTOR SAN ANTONIO)

2.4 Características técnicas del proyecto

Para el presente informe, el contratista se encuentra realizando la revisión de estudios y diseños, para determinar los parámetros técnicos adecuados que cumplan con las especificaciones del proyecto.

El contratista presentó un Diseño de pavimentos para los tramos 2 y 3 con el comunicado GEAD-C083-2025, el cual había obtenido su aprobación por parte de la interventoría con el comunicado SGO-082-2025 y se contemplaba realizar el retiro de la capa de rodadura superficial, y el aprovechamiento de los materiales nativos presentes en la plataforma, siempre que cumplan con las condiciones mínimas de soporte. Sobre esta plataforma de apoyo se dispondría el afirmado especificado en el diseño y, posteriormente, la estructura de placa huella en concreto reforzado. Sin embargo, en el periodo anterior el Contratista identificó la existencia de un material compactado en sitio, el cual no fue considerado en el diseño inicial. A fin de determinar su idoneidad como estructura de apoyo, se llevaron a cabo sondeos geotécnicos y toma de muestras representativas en los sectores identificados. y análisis de laboratorio en tres tramos representativos.

Con fundamento en los resultados técnicos obtenidos y en cumplimiento del marco normativo

vigente, el contratista mediante comunicado GEAD-C112-2025 consideró la viabilidad de la utilización del material compactado existente en sitio como estructura de apoyo para la placa-huella diseñada y aprobada por la interventoría, siempre que se implementen las medidas constructivas complementarias. En este documento se aclaró que las recomendaciones técnicas no implicaban modificación del diseño de pavimentos aprobado. De acuerdo con lo anterior, la interventoría emitió una aprobación condicionada con el comunicado SGO-121-2025 del 25 de julio del 2025 de acuerdo con los requerimientos realizados por parte del especialista de pavimentos de la interventoría, para que el contratista de obra realice y presente ensayos adicionales para todos los tramos de intervención en cumplimiento de lo requerido normativamente.

De acuerdo con lo anterior, se establecieron las siguientes características técnicas del proyecto:

Condiciones geotécnicas del suelo

Tramo 1 – PR 31+680

- CBR: 69.81%: **Cumple**
- Finos: 8.6% **Cumple**
- LL: 29.7% **Ligeramente alto (4,7% por encima)**
- IP: 5.2% **Cumple**
- Granulometría: Muy dispersa

Tramo 2 – PR 26+100

- CBR: 63.2% **Cumple**
- Finos: 13.7% **Cumple**
- LL: 27.4% **Ligeramente alto (2,5% por encima)**
- IP: 5.8% **Cumple**

Tramo 3 – PR 7+580

- CBR: 66.1% **Cumple**
- Finos: 11.1% **Cumple**
- LL: 28.9% **Ligeramente alto (3,9 por encima)**
- IP: 5.6% **Cumple**

Superficie de apoyo de las losas.

material existente en sitio como estructura de apoyo, realizando una renivelación con material de afirmado.

Material de las losas.

Concreto reforzado don una resistencia a la compresión F´c= 21 Mpa (a los veintiocho días).

Refuerzo Longitudinal

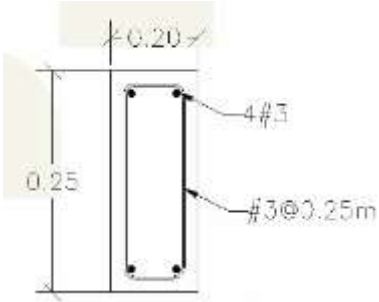
Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20).

Refuerzo transversal.

Una varilla número 3 cada veinte centímetros (1#3@0,20). La longitud de traslape de las varillas longitudinales #3 es de mínimo cincuenta y cuatro (54) centímetros.

Riostra

La riostra es una viga transversal de concreto reforzado en la que su acero de refuerzo se entrecruza con el acero de refuerzo de la placa-huella del módulo anterior y con el acero de refuerzo de la riostra.



Cuneta y bordillo

Aunque la solicitación sea eventual la cuneta debe poder soportar los esfuerzos producidos por el vehículo de diseño y, por ende, el espesor, el refuerzo requerido y las características de los materiales deben ser similares a los utilizados en la placa-huella. La cuneta tiene adosado el bordillo de confinamiento por lo que su geometría es sustancialmente diferente a la de la placa-huella.

Piedra Pegada

La piedra pegada es un material cuyo comportamiento ante la solicitación de las cargas de los vehículos es incierto dada la dificultad de establecer un modelo que permita predecir dicho comportamiento. Por lo anterior y teniendo en cuenta que el período de servicio del pavimento no puede ser inferior a veinte (20) años es apenas prudente evitar que los camiones y buses circulen por las franjas de piedra pegada.

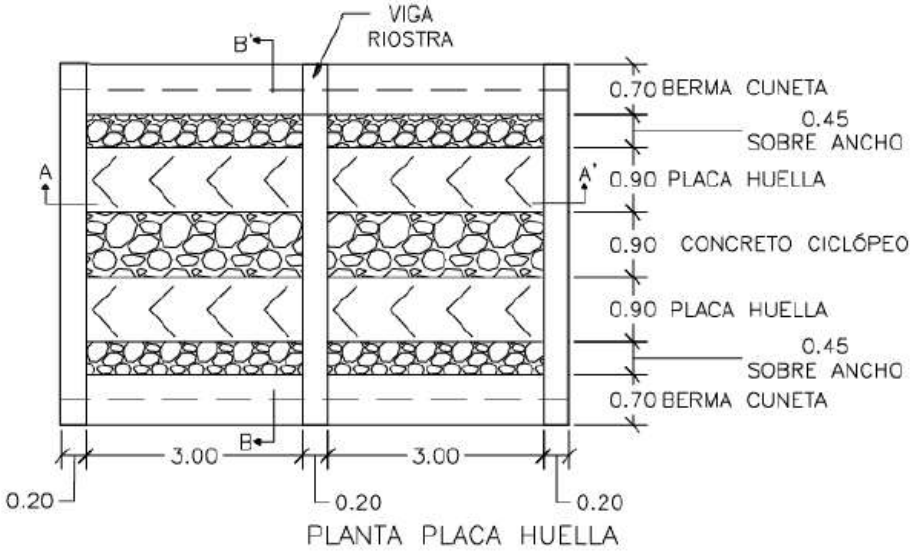
COMPONENTES DEL DISEÑO GEOMETRICO PRELIMINAR

El diseño no debe cambiar la geometría de la vía existente. Las únicas modificaciones serían pequeños ajustes a la rasante para obtener un perfil longitudinal lo más uniforme posible y las

ampliaciones de la banca hacia el interior de las curvas horizontales que requieran sobreancho.

Eventualmente sería necesario suplementar transversalmente la banca en aquellos sectores en donde la vía existente no alcance a tener el mínimo de cinco (5.0) metros de ancho.

El criterio es obtener un perfil longitudinal aceptable realizando su análisis de acuerdo a los requerimientos para este tipo de pavimento, cumpliendo con velocidades de diseño, y su composición geométrica final.



Nota: Es importante aclarar que el diseño Geométrico definitivo de los tramos aun no obtiene aprobación por parte de la interventoría, ya que se emitió un aval a los diseños preliminares del tramo 2 en espera de los documentos debidamente suscritos por los profesionales encargados.

Para el tramo No. 1 aún no se presenta un diseño definitivo de pavimentos y geométrico.

3 Información Contrato de Obra

3.1 Información general contrato de obra

Municipio	**JUNIN (CUNDINAMARCA)**
No Contrato	**ICCU-CTO-184 DE 2025**
Fecha de Suscripción del Contrato.	**13 de febrero del 2025 Firma del Contratista** **13 de febrero del 2025 Firma de la Entidad**
Objeto Contrato:	MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Acta de Inicio	24 de abril de 2025
Plazo del Contrato	Ocho (08) meses

Fecha de terminación actual:	23 de diciembre de 2025
No. Proceso	ICCU-LP-029-2024
Tramo	CHUSCALES - CLARAVAL
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS
Nit	829.002.160-7
Representante legal:	KATY DANIELA ROBAYO GONZALEZ
Valor inicial:	**$ 2.390.638.458,00**
Anticipo:	$ 0,00

NOTA: El contratista de obra solicito renuncia al Anticipo, de lo cual la Entidad realizó la modificación al contrato de obra.

3.2 Actividades ejecutadas en el mes

3.2.1 Avance en Ejecución de Obra

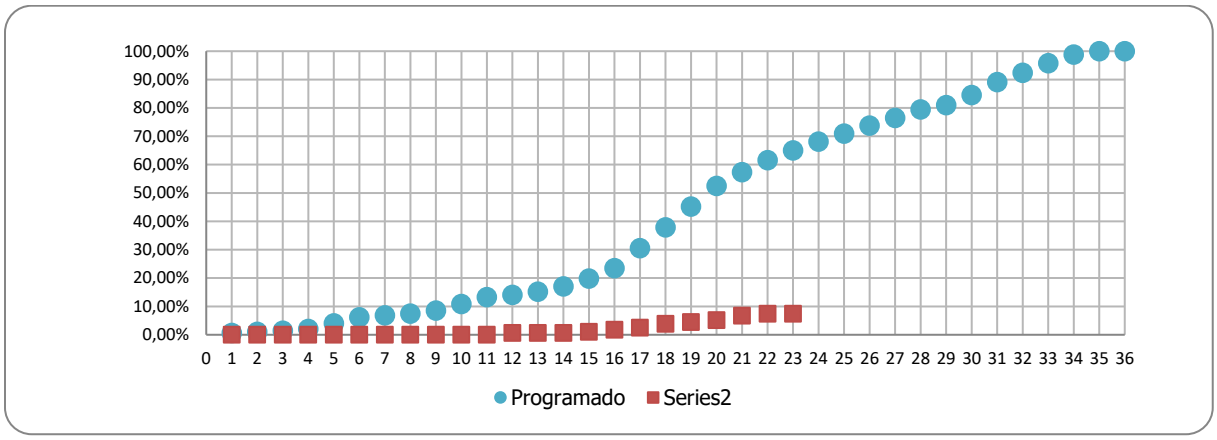
Durante el mes de septiembre el contratista continua con la construcción de placa huella en el tramo 2, donde se realiza renivelación de subrasante con material de afirmado para dar un alineamiento vertical y horizontal de acuerdo con el diseño geométrico, iniciando en la abscisa K35+640, hacia menores, después de ello inició actividades de instalación de formaleta para la fundida de concreto ciclópeo de acuerdo al diseño de mezcla y cumpliendo con las especificaciones técnicas del contrato, seguido a ello realizó la instalación de acero de refuerzo para huellas de concreto y vigas riostras, cuyo despiece de acero se distribuye de la siguiente manera, con varillas #3 espaciadas cada 0.20 m tanto longitudinales como transversales, seguidamente inició labores de fundida de concreto de 3000 PSI para huellas de concreto, junto a las vigas riostras, quedando a corte del 30 de septiembre de 2025 em 197.2 m de concreto ciclópeo construido, 197.2 m de huellas de concreto de 3000 PSI, 64.3 m de cunetas por el costado derecho.

A la fecha de terminación del periodo de septiembre de 2025, se tuvo un avance programado de 65.88% y un ejecutado del 7.40% generando así un atraso del 58.48% atraso que es completamente imputable al contratista, teniendo en cuenta que el contratista mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2025, entregó un ajuste al plan de contingencia donde manifestó que al finalizar el periodo de septiembre de 2025, estaría laborando con tres cuadrillas en el tramo 2, con el fin de aumentar los rendimientos presentados, caso que no se evidenció ya que para la terminación del periodo el contratista aún continua laborando con una sola cuadrilla, incumpliendo así, su propio plan de contingencia descrito de la siguiente manera.

GLOBAL		PLAN DE ACCION PLACA HUELLA EN CLARAVAL - CHUSCALES		
Agosto 17 = 30ml		**ML*EJECUTAR (6)**	**1 CUADRILLA**	**Septiembre 6 de 2025= 270 ml**
Lunes	Agosto 18/2025	36		

GLOBAL		**PLAN DE ACCION PLACA HUELLA EN CLARAVAL - CHUSCALES**		
	Agosto 19/2025	42		De septiembre 6 a diciembre 20 faltan **15 semanas** de trabajo luego en ml serian 1620
	Agosto 20/2025	48		
	Agosto 21/2025	54		**15*18*6=1620 y 1620+270=1890**
		ML*EJECUTAR (12)	**2 CUADRILLAS**	**Terminación de tramo 2 … Sept 30; Terminación tramo 1 …..8 de Noviembre. Terminación de tramo 3 …..Diciembre 20**
Viernes	Agosto 22/2025	66		**CUNETAS**
	Agosto 23/2025	78		La actividad de cunetas se dara inicio el 20 de septiembre con una duracion de 2 meses, terminandio el 19 de noviembre de 2025
lunes	Agosto 25/2025	90		
	Agosto 26/2025	102		
	Agosto 27/2025	114		
	Agosto 28/2025	126		**ALCANTARILLAS Y FILTROS**
		ML*EJECUTAR (18)	**3 CUADRILLAS**	La actividad de Alcantarillas y filtros, se dara inicio el 12 de Noviembre con una duracion de 1 mese, terminandio el 12 de diciembre de 2025
Viernes	Agosto 29/2025	144		
	Agosto 29/2025	162		
Lunes	Septiembre 1/2025	180		El proceso constructivo estara sujeto a variacion de acuerdo con factorees como el clima,transporte, ingreso y discposicionde equipo requerido
	Septiembre 2/2025	198		
	Septiembre 3/2025	216		
	Septiembre 4/2025	234		
	Septiembre 5/2025	252		**RESPONSABLE ING. ROBERTO DELGADO**
Sabado	Septiembre 6/2025	270		**DIRECTOR DE OBRA**

Realizando un análisis de lo programado versus lo ejecutado por el contratista se puede evidenciar que al finalizar el periodo de septiembre de 2025, se debía de llevar un ejecutado de 600 m de placa huella construida, actividad que no se vio reflejada ya que se tiene un ejecutado de 197.2 m en promedio de placa huella, ya que se tiene 197.2 m de concreto ciclópeo, 197.2 m de huella en concreto reforzado, donde es evidente que el contratista incumple su propio plan de contingencia, debido a la falta de aumento de recursos de personal, suministro de material, generando así un presunto incumplimiento al contrato de obra.



Grafica de Programado vs Ejecutado.

Gráfico donde se puede evidenciar el atraso significativo que presenta el contrato dentro de su ejecución con base al tiempo transcurrido, atraso que es completamente imputable, por falta de implementación completa del plan de contingencia, por el tardío inicio en las actividades de obra, por el suministro de material, ingreso de maquinaria, por contratación de personal técnico y de mano de obra no calificada, todas estas situaciones son determinantes para iniciar un proceso sancionatorio por presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales del contrato de obra.

3.3 Seguimiento ítems no previstos

Para el mes de septiembre el contratista no presentó a la interventoría gestión para creación de ítems No previstos, por lo tanto, continúan el contrato sin modificación alguna en este ámbito.

4 Reportes ejecución mensual contrato de obra

4.1 Informe semanal

Se anexan los informes semanales presentados durante el periodo del mes de septiembre de acuerdo con la siguiente relación.

Informe No.	Semana No.	Periodo
19	19	Del 01 al 7 de septiembre de 2025
20	20	Del 08 al 14 de septiembre de 2025
21	21	Del 15 al 21 de septiembre de 2025
22	22	Del 22 al 28 de septiembre de 2025

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

El contratista mediante comunicado GEAD-C150-2025 y correo electrónico del 15 de septiembre del 2025 – Documentación maquinaria, y la interventoría mediante comunicado SGO-194-2025 del 24 de septiembre de 2025, mediante el cual se emitieron observaciones de la información presentada por el contratista, en donde se solicitó lo siguiente.

En atención al comunicado en el asunto, el contratista complementa la documentación de la siguiente maquinaria:

MAQUINA AMARILLA Y VEHICULOS	MARCA	MODELO	TARJETA DE REGISTRO	DECLARACION DE IMPORTACION	GARANTIA AMPARO CIVIL	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO
Retroexcavadora SOR3CXTTCJ2674890	JCB	2018	Si	Si	Aclarado	SI vigente
Vibrocompactador WMCF0601JNAA00563	Wacker Neuson	2017	N/A	SI	SI	Si vigente

Así mismo, adjunta las hojas de vida de los operarios de la maquinaria, los cuales, viene bajo la razón social M&H INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S y EDGAR H MAQUINARIA S.A.S, por lo tanto, se recuerda al contratista que toda subcontratación deberá existir un vínculo comercial formal entre GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S. y las empresas a las cuales se alquila dicha maquinaria con el personal.

Ahora bien, se tiene un registro de una retroexcavadora marca Caterpillar, modelo 2012, con número de serie CAT0416ELMFG02276, la cual no coincide con la maquinaria previamente reportada en comunicados anteriores. Asimismo, se ha registrado la volqueta con placa SRN666, que tampoco había sido informada con anterioridad.

MAQUINA AMARILLA Y VEHICULOS	MARCA	MODELO	TARJETA DE REGISTRO	DECLARACION DE IMPORTACION	GARANTIA AMPARO CIVIL	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO
Retroexcavadora CAT0416ELMFG02276	Caterpillar	2012	Si	Si	Aclarado	No adjunta revisión de mantenimiento
Volqueta SRN666	International	2008	Si	Lo incluye la tarjeta	Aclarado	SI con SOAT vigente

Adicionalmente, se resalta que, a la fecha de emisión del presente comunicado, el contratista no ha dado respuesta a las siguientes observaciones, formuladas por la interventoría en reiterados comunicados, relacionadas con la información remitida dentro del plan de maquinaria amarilla.

MAQUINA AMARILLA Y VEHICULOS	MARCA	MODELO	TARJETA DE REGISTRO	DECLARACION DE IMPORTACION	GARANTIA AMPARO CIVIL	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO
Retroexcavadora	Caterpillar	2005	Si	Si	Aclarado	El certificado de mantenimiento no especifica que corresponda a la maquinaria.

MAQUINA AMARILLA Y VEHICULOS	MARCA	MODELO	TARJETA DE REGISTRO	DECLARACION DE IMPORTACION	GARANTIA AMPARO CIVIL	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO
Retroexcavadora	Caterpillar	2011	Si	No adjunta	Aclarado	El certificado no viene firmado por el responsable de la revisión
Vibrocompactador	BOMAG	2000	NO	Si	aclarado	El certificado no viene firmado por el responsable de la revisión
Retroexcavadora CAT0416ELMFG02276	Caterpillar	2012	Si	Si	Aclarado	No adjunta revisión de mantenimiento
Volqueta SRN666	International	2008	Si	Lo incluye la tarjeta	Aclarado	SI con SOAT vigente

No se ha presentado la documentación del vehículo con placas SLE807, teniendo en cuenta que la carpeta encuentra vacía, como se evidencia a continuación:



Es importante mencionar que a la fecha no se ha evidenciado la disponibilidad en obra de todos los equipos mínimos que contempla el contrato, los cuales ha sido requeridos durante el transcurso del plazo contractual y aun no se cuenta con la totalidad de maquinaría para desarrollar las actividades constructivas de acuerdo con lo requerido en el anexo técnico.
El equipo mínimo establecido en el contrato de obra es:

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

- DOS (2) RETROEXCAVADORAS 75 HP
- SEIS (6) VOLQUETAS DOBLE TROQUE
- DOS (2) CARROTANQUES DE AGUA DE 10000 LITROS
- DOS (2) MOTONIVELADORAS 120 HP
- DOS (2) VIBRO COMPACTADORES 12 TON
- DOS (2) VIBRADORES DE CONCRETO

Este es el equipo mínimo necesario para la ejecución del objeto contractual y el contratista deberá contar con las cantidades necesarias para dar cumplimiento dentro de los plazos previstos en la programación de obra.

Por lo tanto, se solicita a GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN aclarar la maquinaria que se tiene en el proyecto y disponer la misma en obra, la cual se requiere ajustar el documento de Plan de Maquinaria Amarilla, con la maquinaria actual, en un plazo no mayor a dos (2) días.

4.3 Personal, Control Aporte Legales y Seguridad Social Contrato de Obra

Durante el presente periodo el contratista tuvo a su cargo el siguiente personal

CARGO	NOMBRE	CC	INGRESO
DIRECTOR DE OBRA	ROBERTO DELGADO GUERRERO	7164686	13/08/2025
RESIDENTE OBRA	JAIRO GUALTERO CARRIZOSA	93203042	24/04/2025
	JOSE JAVIER SILVA	74372330	14/07/2025
ESP. GEOTECNIA	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	86052365	24/04/2025
ESP.PAVIMENTOS	DAYAN CAROLINA VILLANUEVA MUÑOZ	1110529677	24/04/2025
ESP.ESTRUCTURAL	CARLOS ANDRES CORREA REYES	14399378	24/04/2025
ESP.AMBIENTAL	SANDRA MILENA MARTINEZ EGEA	37575626	24/04/2025
PROFESIONAL SOCIAL	MIGUEL ANGEL PABON	88208	1/07/2025
PROF. SG-SST	SEGUNDO RAFAEL JIMENEZ	6775469	1/07/2025
INSP VIAL	DIEGO ALEJANDRO FORERO	1121945008	24/04/2025
OFICIAL DE OBRA	GILBERTO ANIBAL MORALES HERNANDEZ	10121073	28/07/2025
	YOVANNY BELTRAN CORTES	80432379	4/08/2025
	LUIS EDUARDO DELGADO MORENO	10269756	4/08/2025
AYUDANTES	NEFER HARVEY PEÑA CARRION	1069852333	12/07/2025
	ISRAEL ARLEY PEÑA CARRION	80378498	17/07/2025
	HECTOR MANUEL VARILA GOMEZ	1003746814	12/07/2025
	CRISTIAN RENE PEÑA	1063853394	12/07/2025
	SEBASTIAN OCTAVIO VELASQUEZ	1010102271	30/07/2025
	FARID SANTIAGO RODRIGUEZ CARRION	1013104526	29/07/2025
	RUBY VANESSA BELTRAN GOMEZ	1003746985	12/08/2025
	JORGE LEAL CERQUERA	1069176310	12/08/2025
	JECSON DAVIS VELAZQUEZ	1069852478	6/08/2025
	EDISON VELASQUEZ	1003747014	11/09/2025
	FREDY REINEL DUARTE	1117322771	13/09/2025
	HARLEY MADERO OVEJERO	4214880	13/09/2025
	IVAN JAVIER ARANDA VELASQUEZ	1000611402	4/09/2025
	JEFFERSON ALEXIS PEÑA	1074440033	11/09/2025
	SANDRA PAOLA VARILA	1233521248	11/09/2025
	SHARYTH YURLENY GARZON	1069852406	11/09/2025
	VALENTINA MARIBEL ACOSTA	1003747070	11/09/2025
	WILLIAM ARTURO LOPEZ REYES	1074414083	4/09/2025
	MILTON FABIAN PEÑA ACOSTA	1069852142	5/09/2025
	LEIDY MARCELA BELTRAN JIMENEZ	1074419197	29/10/2025
	JUAN CAMILO JIMENEZ CARRION	1193537076	15/08/2025
AUX. TRAFICO	DARCIN YURANI RAMOS CARRION	1141114259	4/08/2025
	BELCY YILENY CARDENAS RODRIGUEZ	1069852653	4/08/2025

El contratista en correo del 12 de septiembre del 2025, presenta a la interventoría la ARL del siguiente personal:

• Iván Javier Aranda Velásquez
• William Arturo López Reyes
• Sandra Paola Varila Beltrán
• Sharyth Yurleny Garzón
• Valentina Maribel Acosta
• Edisson Alexander Velásquez

Ahora bien, la interventoría en comunicado SGO-191-2025 del 19 de septiembre del 2025, se solicita al contratista de manera INMEDIATA complementar la documentación correspondiente para el ingreso del personal al proyecto, como es:

- Contrato
- Afiliaciones (EPS, AFP, CCF)
- Registro de inducción SST firmado por el trabajador con los temas dictados (incluyendo el tema del manejo de emergencias).
- Evaluación de inducción SST.
- Registro de entrega de EPP y DOTACION al personal firmado por el trabajador.
- Registros de notificación de riesgos firmados por el trabajador.

Por lo anterior y teniendo en cuenta la falta de respuesta por parte del contratista, la interventoría procede en comunicado SGO-202-2025 del 30 de septiembre del 2025, realizar un llamado de atención reiterando la entrega de la documentación del personal reportado en correo electrónico del 12 de septiembre del 2025.

Ahora bien, en seguimiento a las actividades que se encontraba realizando el contratista en el mes de septiembre, se evidencio el ingreso de nuevo personal sin ser reportado a la interventoría y sin presentar la documentación requerida para el ingreso al frente de obra, a continuación, se relaciona el personal:

- Arley madero CC 4214880 con cargo de Oficial desde el 13/09/2025
- Fredy Duarte CC 1117322771 con cargo de Oficial desde el 13/09/2025
- Edisson Alexander Velásquez Garzón CC 1003747014 con cargo de Auxiliar de obra desde el 11/09/2025
- Milton Fabián peña CC 10698522142 con cargo de Auxiliar de obra
- Cesar Leguizamón con el cargo de residente de obra desde el 15/09/2025.

Por lo cual se solicitó al contratista en un día (1), presentar la documentación faltante y registro de la entrega de la dotación con sus respectivos EPP en cumplimiento a lo establecido CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

El contrato de obra e interventoría entro en periodo de suspensión desde el día 03 de octubre del 2025, el cual, a corte de dicho mes, GLOBAL ENGINEERING AN DESING no dio cumplimiento a los requerimientos expuestos por el CONSORCIO SGO VIAL.

En el **anexo 1 – Planillas de seguridad social**, se presentan la planilla del periodo del mes de septiembre del 2025, correspondiente al personal de mano de obra, el contratista no ha remitido la planilla de los especialistas y personal mínimo contractual.

En el **anexo 2 – Documentos Personal – Afiliaciones**, se remite solo las ARL del personal reportado por el contratista, para corte del informe no presento la documentación completa requerida para la vinculación al proyecto.

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

El valor del contrato de acuerdo con los documentos contractuales es de DOS MIL TRECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS TREITA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($2.390.638.458,00) MCTE, equivalentes a 1679,41 SMLMV para el año de suscripción del contrato (AÑO 2025), para los cuales la entidad cuenta con los siguientes recursos

N° CDP	Fecha de CDP	Valor
DIS-2025000089	24 de enero de 2025	$ 2.700.000.000,00

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA		
PROGRAMADO	**EJECUTADO**	**ATRASO**
$ 1.574.916.690	$ 198,326,511	$ 1,376,590,179
65.88%	7.40%	58.48%

Como se evidencia en la tabla anterior, el atraso presentado en obra en importante frente a lo programado, el porcentaje de ejecución del contrato se debe a lo construido en placa huella y lo realizado en los estudios y diseños, avance de ejecución que es completamente preocupante para la interventoría, ya que no satisface las necesidades del proyecto, y que dentro del plazo restante de ejecución, las metas a cumplir son bastantes ambiciosas, las cuales son responsabilidad completa del contratista, implementar su propio plan de contingencia para contrarrestar el atraso presentado, y cumplir la meta física dentro del plazo contractual.

A la fecha el contratista no ha presentado, acta de obra parciales, para cobro. Ver anexo 004.

4.5 Estado General del Tiempo

Se presenta información primaria del estado del tiempo del municipio de Junín en donde se evidencia factores de precipitación (Horas). Estos datos fueron tomados desde el inicio hasta la fecha de entrega del presente informe. Ver anexo 005

FECHA: 31/08/2025 (Día/Mes/Año)

UNIDAD EJECUTORA: ICCU **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CUNDINAMARCA

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-CTO-184 DE 2025 **CONTRATISTA:** GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEM 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

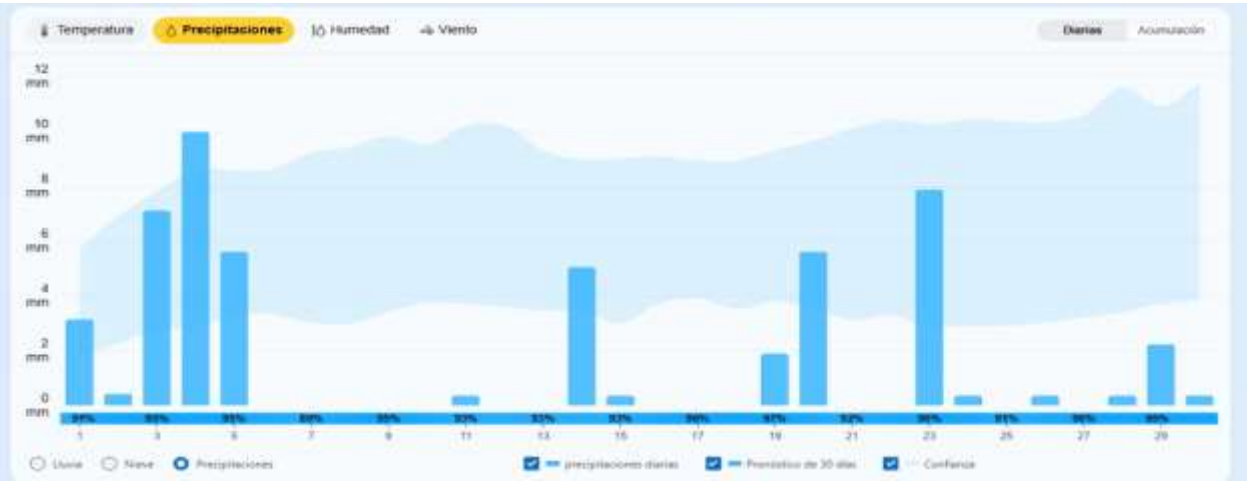
CONTRATO DE INTERVENTORÍA ICCU-CTO-235 DE 2025 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SGO VIAL

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	21	22	20	17	20	24	22	22	23	22	22	23	23	23	24	24	24	24	18	24	24	24	20	23	24	24	24	24	24	24		674
Lluvias moderadas	3.5	2	4	7	4.5	0.5	2	2	1.5	2	2	1	1.5	1.5	0	0	0	0	6	0	0	0	4	1	0	0	0	0	0	0		46
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	0	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.



4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

Durante el presente informe, el contratista realizó toma de muestras de concreto, las cuales debe de remitir a la interventoría con el respectivo informe técnico de septiembre, a la fecha de elaboración del presente el contratista no ha remitido información al respecto.

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 0 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 0 – Responsabilidad Civil.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	02	13	2026	04	13
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	02	13	2028	10	13
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$717.191.537,40	2025	02	13	2026	04	13
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Ampara Cinco Años a Partir del Recibo de la Obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	02	13	2025	10	13

Póliza de la firma del contrato

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 2 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 2 – Responsabilidad Civil.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	05	24
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2028	12	24
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$717.191.537,40	2025	04	24	2026	05	24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Ampara Cinco Años a Partir del Recibo de la Obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	04	24	2025	12	24

Póliza de acta de inicio.

Contrato de Obra:	ICCU-CTO-184 DE 2025
Contratista:	GLOBAL ENGINEERING AND DESING S.A.S
Garantías No:	400-47-99400105820 Anexo 3 – Cumplimiento 400-74-994000026839 Anexo 2 – Responsabilidad Civil.

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$478.127.691,60	2025	04	24	2026	05	24
PRESTACIONES SOCIALES	$478.127.691,60	2025	04	24	2028	12	24
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$717.191.537,40	Cinco a partir de la fecha de recibo de la obra					
RCE	$427.050.000,00	2025	04	24	2025	12	24

Póliza Modificatorio No. 1, renuncia del anticipo del contratista.

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

La interventoría mediante comunicado SGO-099-2025, del 11 de julio de 2025 emitió el siguiente concepto sobre el plan de calidad presentado por el contratista de obra:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la interventoría CONSORCIO SGO VIAL, por medio del presente nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, mediante el cual la firma contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS da respuesta a las observaciones emitidas al Plan de Calidad del proyecto, el cual una vez revisado se, se aprueba haciendo aclaración que el control de ensayos y frecuencia de los mismos debe dar cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras INVIAS 2022.: .

4.8.1 Seguimiento al Factor de Calidad de Obra (Plan de Gerencia)

La interventoría mediante comunicado SGO-078-2025 del 24 de junio de 2025, dio aprobación al Plan de Gerencia de manejo de obra, la interventoría procederá a realizar el control y seguimiento al plan de acuerdo con lo estipulado, en el documento finalmente aprobado. Ver Anexo 021.

4.9 Otros documentos seguimiento mensual

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

El contratista mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2025, remitió la modificación del contrato, en la cual se dio aval a la renuncia del anticipo de obra, por lo cual la forma de pago queda de la siguiente manera ***CLAUSULA PRIMERA-MODIFICATORIO****: Modificar la CLAUSULA 8-FORMA DE PAGO: RENUNCIA DEL ANTICIPO DE OBRA, la cual quedara de la siguiente de la siguiente manera*

El contratista tendrá pagos mensuales mediante actas parciales de avance de obra, hasta cumplir el 95% del valor total del contrato y el 5% que corresponde al valor restante del total del contrato una vez sea recibida a satisfacción la obra.

Por lo anterior, ya quedó aprobado el modificatorio al contrato por parte de la entidad.

4.9.2 Seguimiento Programa de Inversión

Mediante comunicado SGO-135-2025 del 1 de agosto de 2025, la interventoría emitió observaciones al Programa de Inversiones presentado manifestando lo siguiente:

Respetuosamente nos permitimos informar a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, que, con base al programa de inversiones presentado, este no cumple con lo estipulado en el anexo técnico del contrato del contrato de obra de la referencia, en el cual en su numeral *13.7*

PROGRAMA DE INVERSIONES, establece qué:

Es la manifestación gráfica de las inversiones que, de acuerdo con su programa de obra, el contratista se compromete a ejecutar. Para su presentación se utilizará el formato previsto en el Manual de Interventoría de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- *Consignará la inversión que ejecutará de acuerdo con el Manual de Interventoría.*
- *Concepto de cada ítem. Dicha inversión debe corresponder al producto de las cantidades mensuales consignadas en el programa de obra por el precio unitario del ítem.*

- *Consignará la inversión mensual que ejecutará por concepto de todos los ítems. Dicha inversión será el resultado de sumar los productos enunciados en el inciso anterior.*

- *Mensualmente se diligenciará el seguimiento al programa de inversiones.*

Por lo anterior, el programa de inversiones remitido no presenta una gráfica en donde se visualice, el flujo de inversión mensual de cada uno de los ítems a ejecutar, además como el anexo lo especifica, la consignación de la programación debe ser mensual, además en el programa de inversiones se debe visualizar gráficamente la ejecución que ocurra mes a mes en obra, así como los porcentajes que representa cada ítem programado, frente a la inversión total del contrato.

4.9.3 Seguimiento Programa de Obra

Mediante comunicado SGO-156-2025 del 26 de agosto se emitió concepto por parte de la interventoría, manifestando lo siguiente:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la interventoría CONSORCIO SGO VIAL, por medio del presente nos permitimos dar respuesta al comunicado y correo electrónico recibido el 22 de agosto del 2025, mediante el cual la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS en cabeza del director de obra, remite un alcance al plan de contingencia, donde se determina un nuevo plan de acción a implementar para contrarrestar los atrasos en el programa de obra, estableciendo los avances y tiempos para realizar las actividades constructivas de cada frente, así mismo se indica cuál será el rendimiento adicional en número de cuadrillas y frentes de trabajo que se incluirán para dar inicio y terminación en cada tramo dentro del plazo contratado.

Frente a lo anterior, la interventoría una vez analizado el nuevo plan de acción presentado por el Contratista de obra manifiesta que este mismo puede ser implementado para el cumplimiento de la obra dentro del plazo contratado, sin embargo, solicita que se presente dentro del programa de inversiones la curva de esta nueva reprogramación de trabajo donde se pueda identificar en qué tiempo del contrato se tendrá un equilibrio frente al atraso que se está generando actualmente en la programación de obra.

Por otro lado, también es importante dejar claridad de que este nuevo plan de acción será objeto de control

y seguimiento durante la ejecución de las actividades y cualquier incumplimiento del mismo será de total responsabilidad de la firma contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, razón por la cual se requiere total cumplimiento con el stop de material, disponibilidad del personal y equipo necesario, ya que cualquier atraso que se pueda generar a este plan de trabajo pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido.

4.10 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

Durante el presente periodo la interventoría realizó el acompañamiento, seguimiento y control de las actividades de obra ejecutada, tales como verificación de dimensiones y nivelación de formaletas, toma de muestras de concreto ciclópeo, y de 3000 PSI para placa huella, así como la verificación de las cuantías de acero de la placa huella de acuerdo al diseño estructural aprobado mediante comunicado SGO-143-2025 del 8 agosto de 2025, control del diseño de mezcla en obra, verificación de renivelación de subrasante con material de afirmado, control de personal y maquinaria en obra.

La interventoría ha manifestado su preocupación por los bajos rendimientos en obra, en razón a que el atraso ha venido aumentando semana tras semana situación que se ve reflejada porque a la fecha no se ha implementado las nuevas cuadrillas propuestas en el nuevo plan de acción propuesto por el Contratista de obra, lo cual se le ha reiterado al Contratista de obra, ya que de no contar con todos los recursos mínimos exigidos en cuanto a equipos y personal profesional como de mano de obra no calificada para la correcta ejecución de las obras, pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, dejando claro que todos los tiempos adicionales que puedan generarse ante este hecho serán de total responsabilidad de la firma contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS y tendrán que asumir las consecuencias que se deriven del contrato de obra.

De acuerdo con el seguimiento a las actividades de obra, a cargo del CONSORCIO SGO VIAL, como interventoría asignada al contrato de obra y en vista del inicio de las actividades constructivas, mediante comunicado SGO-153-2025 de 14 de agosto de 2025, SGO-178-2025 de 8 de septiembre de 2025 y SGO-188-2025 de 19 de septiembre de 2025, se emitieron Apremios 3, 4 y 5 respectivamente. Llamado de atención por bajo rendimiento de las actividades de obra, teniendo en cuenta que no se estaba dando cumplimiento en lo establecido en el plan de contingencia presentado por el contratista ya que el rendimiento en las actividades de obra, no satisfacía las necesidades del proyecto, frente al inicio de las obras a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato ICCU-CTO-184 DE 2025, toda vez que a la fecha no se evidencian los avances esperados en las actividades constructivas en obra, representando un atraso por encima del 57%, en consideración al programa de obra presentado en el mismo plan de contingencia, razón por la cual se continuará

con los procesos sancionatorios adelantados por la Entidad.

Esta situación no muestra ninguna mejoría frente a los trámites administrativos sancionatorios que lleva en curso la Entidad, razón por la cual la Interventoría CONSORCIO SGO VIAL sugiere al Instituto que tome acciones frente al proceso administrativo.

De acuerdo con los atrasos mencionados y a lo solicitado por la Entidad, mediante comunicado SGO-183-2025 se presenta el alcance del informe de presunto incumplimiento para dar inicio a los trámites administrativos correspondientes para conminar al Contratista obra y que dé cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Dentro del informe se muestra la trazabilidad de todos los incumplimientos del Contratista en las diferentes etapas del contrato de obra, tipificando la sanción en base a lo establecido en el contrato CLÁUSULA 15. MULTAS y la RESOLUCIÓN NO. 047 DEL 09 DE FEBRERO DE 2022, estimando una posible tasación de la multa que puede ser impuesta al Contratista de obra, de acuerdo con lo que el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU considere pertinente.

Se cita entonces audiencia de descargos a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS el día 07 de octubre del 2025 para que rinda descargos de los presuntos incumplimientos evidenciados.

5. Información contrato de interventoría

5.1 Información general del contrato de interventoría

Municipio	**JUNIN (CUNDINAMARCA)**
No Contrato	**ICCU-CTO-235 DE 2025**
Fecha de Suscripción del Contrato.	**06 de marzo de 2025 firmado por Interventoría** **07 de marzo de 2025 firmado por la Entidad**
Objeto Contrato:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA. FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA CLARAVAL A CHUSCALES EN EL MUNICIPIO DE JUNÍN, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fecha de Acta de Inicio	24 de abril de 2025
Plazo del Contrato	Ocho (08) meses
Fecha de terminación actual:	23 de diciembre de 2025
No. Proceso	ICCU-CM-043-2024
Tramo	CHUSCALES - CLARAVAL
Contratista:	CONSORCIO SGO VIAL
Integrantes:	INGENIERIA ARGOS SAS NIT 860.046.102-1 45% FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS. NIT 900.871.862-3 45% URBACOLING 901.260.852-1 10%

Nit	901.922.324-6
Representante legal:	HECTOR DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ
Valor inicial:	**$ 666.671.435,00**
Anticipo:	$ 100.000.715,25

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

La interventoría dentro de sus obligaciones contractuales continúo con la revisión y emisión de observaciones a la documentación inicial remitida por el contratista, así como la revisión del ajuste, a los estudios y diseños, además del acompañamiento a la ejecución de actividades de obra, mencionadas en el capítulo ***3.2.1 Actividades Ejecutadas en el Mes,*** del presente informe técnico. La interventoría ha manifestado su preocupación por los bajos rendimientos en obra, en razón a que el atraso ha venido aumentando semana tras semana, por tal motivo mediante comunicado SGO-178-2025 emite el cuarto apremio al Contratista de Obra reiterando que esta situación se debe tras no dar cumplimiento a lo establecido en el nuevo plan de acción presentado por el contratista de obra ya que el avance en las actividades de obra, no satisface las necesidades del proyecto, toda vez que dentro de lo propuesto a corte del día 30 de septiembre del 2025 se tenía establecido la ejecución de 600 metros lineales completos de placa huella para el tramo No. 2, sin embargo, a corte de esa fecha se había ejecutado tan solo 197,2 m de placa huella completa y 69 m de concreto reforzado de cuneta por el costado derecho en la parte inferior de la placa huella existente vía Claraval - Junín -. En la parte superior de la placa huella existente se tiene fundido 67,2 ml de concreto reforzado de la placa del costado izquierdo, 99 ml en concreto ciclópeo de la tira de 0,45m del costado izquierdo y 67,2 ml de concreto reforzado de cuneta por el costado izquierdo.

Como se ha manifestado en muchas ocasiones, el bajo rendimiento se ve reflejada porque a la fecha no se ha implementado todas las nuevas cuadrillas propuestas en ese plan de acción presentado por el Contratista de obra, lo cual se le ha reiterado al Contratista de obra, ya que de no contar con todos los recursos mínimos exigidos en cuanto a equipos y personal profesional como de mano de obra no calificada para la correcta ejecución de las obras, pone en riesgo el cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo establecido, dejando claro que todos los tiempos adicionales que puedan generarse ante este hecho serán de total responsabilidad de la firma contratista GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS y tendrán que asumir las consecuencias que se deriven del contrato de obra.

Esta situación no muestra ninguna mejoría frente a los trámites administrativos sancionatorios que lleva en curso la Entidad, razón por la cual la Interventoría CONSORCIO SGO VIAL mediante comunicado SGO-183-2025 da alcance al Informe de presunto incumplimiento del Contratista de obra advierte a la Entidad que, de no declararse el trámite administrativo sancionatorio del contrato, el objeto de este muy probablemente no se cumplirá dentro de los plazos previstos, ya que, es evidente que se agotará el tiempo de ejecución sin el cumplimiento de las obligaciones del

contratista de acuerdo con los rendimientos reportados semana tras semana, así las cosas: reitera que es requisito de procedencia de esta medida hacerlo dentro del plazo de ejecución, y por otro, no se avizora por parte de la Interventoría el cumplimiento del contrato de obra por parte de la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS dentro de los tiempos establecidos, por lo que, urge que el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU tome acciones frente a los tramites iniciados en contra del presunto incumplimiento del Contratista de obra, evitando que este llegue a su fin y se tenga la oportunidad de conminar al contratista de obra al cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Frente a la reunión presencial realizada en el ICCU el 22 de septiembre del 2025 en compañía del Contratista, Interventoría y Entidad, se manifiesta por la parte del Contratista y Entidad la consideración de realizar una suspensión a los contratos por la situaciones de lluvia y mal estado de la vía para el suministro de materiales, sin embargo, tras recibir la solicitud formal por parte del Contratista de obra, la interventoría mediante comunicado SGO-192-2025 y SGO-200-2025 manifiesta que no es posible atender satisfactoriamente la petición del contratista porque no se justifican ni sustentan los argumentos expuestos por la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS para avalar y recomendar a la entidad contratante realizar una suspensión al contrato de obra; razón por la cual el Consorcio SGO VIAL, como firma interventora del contrato, emite concepto NO favorable a la solicitud de suspensión presentada, ya que el contratista obra solicita una suspensión basado en condiciones impredecibles, ya que no presenta ningún análisis estadístico que garantice que las condiciones climáticas van a mejorar dentro del plazo solicitado, dejando gran incertidumbre de que a la fecha proyectada se puedan presentar las mismas condiciones climáticas o peor aún, situaciones más desfavorables. Por otro lado, se menciona que se ha tenido una variación favorable del clima en la zona del proyecto, ya que desde el pasado 15 de septiembre del 2025 se han presentado días totalmente soleados y muy bajas precipitaciones, situaciones que van en contravía de lo manifestado por el Contratista para argumentar su solicitud. Respecto al tema de la imposibilidad de acceso de maquinaría para el suministro de materiales, también se aclara que esta situación debía estar contemplada por el contratista de obra previo a la presentación de su oferta, ya que con la presentación de la misma aceptó las condiciones geográficas, de acceso y desplazamiento como lo establece el documento denominado ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS ICCU-LP-029 DE 2024. Por otro lado, respecto al tema de la responsabilidad de la obra, se reitera al Contratista que el corredor de intervención comprende las vías Junín – Claraval – Chuscales, tal como lo indica el anexo técnico del contrato, razón por la cual está a su cargo el mejoramiento y conservación de las vías de acceso al proyecto.

Debido a la suspensión de los contratos del personal de mano de obra no calificada, la comunidad en conjunto con los trabajadores citan a una reunión al Contratista de obra e interventoría para pedir explicaciones sobre la situación de los bajos rendimientos en el frente de obra, teniendo en cuenta las buenas condiciones del clima que se está presentando en la zona, a lo cual queda como compromiso por parte del director de obra de continuar con los arreglos de la vía y a su vez suministrar el material necesario para la ejecución de las obras y no afectar el correcto desarrollo

del proyecto y los trabajadores.

El pasado 30 de septiembre del 2025, se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones del Instituto, donde se reunieron representantes del Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, interventoría CONSORCIO SGO VIAL y funcionarios del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU para revisar y evaluar el tema de la suspensión solicitada por el contratista de obra en consideración a las condiciones actuales del estado de la vía, a lo cual se estableció que por ser un corredor a cargo del ICCU, se apoyaría la gestión de los arreglos necesarios para mejorar la transitabilidad tanto de los usuarios, como de los vehículos de carga del Contratista para el suministro de materiales para el desarrollo de la obra.

En base a lo anterior el Contratista de obra mediante comunicado GEAD-C155-2025 del 02 de octubre del 2025 solicitó nuevamente a la Interventoría la suspensión del contrato ICCU-CTO-184 DE 2025 por un periodo de 30 días calendario. Esto con el fin de generar un periodo que permita a la entidad realizar el apoyo en las adecuaciones de la vía para el ingreso de materiales. Una vez analizada la solicitud presentada, la Interventoría manifiesta que el plazo solicitado es demasiado, teniendo en cuenta las condiciones favorables del clima que se tienen actualmente en la zona, razón por la cual avala realizar una suspensión únicamente de veinte (20) días calendario, aclarando que la vigencia de este tiempo iniciará el próximo 04 de octubre del 2025 y finalizará el 23 de octubre del 2025, reanudando actividades al siguiente día 24 de octubre del 2025. Por tal motivo, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría ICCU-CTO-235 DE 2025 es accesorio al contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2025, se solicita la suspensión del contrato de interventoría ICCU-CTO-235 DE 2025 por igual término, es decir, por veinte (20) días calendario.

5.3 Informes especialistas y profesionales

Los informes ejecutivos de las especialistas, así como los conceptos emitidos por nuestros especialistas en Pavimentos y Estructuras se relacionan mediante el Anexo 007 del presente informe.

A continuación, se describe un breve resumen de los conceptos emitidos por cada especialidad.

5.3.1 Componente Social

Guía de Manejo Ambiental – PAGA 2022: Se reiteró al contratista la importancia de subsanar las observaciones formuladas por la Supervisión del ICCU. Se espera la entrega de la versión ajustada para su aprobación en el próximo periodo.

Mano de Obra con Enfoque de Género, Derechos y Diferencial: El contratista reportó una vinculación del 53,1 % de mano de obra local y un 23,5 % de participación femenina, cumpliendo con los porcentajes contractuales.

Infraestructura y Servicios Públicos: El contratista remitió las actas de vecindad, las cuales fueron revisadas. Se encuentra pendiente el envío de los anexos requeridos para otorgar aval formal y proceder con las actividades comunitarias correspondientes.

Programa de Atención a la Comunidad: Se verificó la instalación del Punto SAU en la nueva ubicación, con equipamiento completo y buzones en funcionamiento. No obstante, durante el periodo no se reportaron PQRSD.

Programa de Información y Divulgación: No se realizaron actividades en este programa durante el periodo.

Cultura Vial y Participación Comunitaria: Se emitieron observaciones a la metodología y a la presentación de talleres, y se solicitó oficialmente la programación de los comités COPACO.

Actividades Complementarias: Se participó en comités de obra y mesas de trabajo, se efectuó seguimiento a los informes y se remitieron oficios con observaciones y solicitudes, asegurando el control y la trazabilidad de los entregables del contratista.

5.3.2 Componente Ambiental.

La firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista de obra, cumplió con la elaboración del documento PAGAV7R3 y fue aprobado por la interventoría del CONSORCIO VIAL SGO, acorde a la normativa ambiental vigente, lineamientos de la Guía de manejo ambiental del subsector vial modo carretero – GMAMC- 2022.

En el periodo reportado, se iniciaron actividades constructivas en la obra y, por ende, la implementación de las medidas ambientales en el marco del PAGA aprobado para la obra y, acorde al seguimiento de los indicadores realizado, el contratista cumple con la implementación de los programas ambientales, que aplicaron al periodo 01 al 31 de agosto de 2025.

Se recomienda continuar con el seguimiento a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS contratista de obra, en la implementación de las medidas ambientales aprobadas en el documento PAGA Versión No. 7 Revisión No. 4.

5.3.3 Componente SST

Del seguimiento realizado durante el mes de septiembre de 2025 y hasta el inicio del periodo de suspensión del contrato el 3 de octubre de 2025, se evidencia que el contratista no dio cumplimiento oportuno a los requerimientos emitidos por la interventoría relacionados con la documentación del personal, maquinaria amarilla y presentación de informes.

Si bien el contratista remitió el 12 de septiembre la afiliación a la ARL de seis trabajadores, no complementó la documentación mínima exigida para su ingreso al proyecto, pese a las solicitudes realizadas mediante los comunicados SGO-191-2025 y SGO-202-2025. Adicionalmente, durante las actividades ejecutadas en septiembre se evidenció el ingreso de nuevo personal sin ser reportado previamente a la interventoría y sin presentar los soportes obligatorios establecidos en la cláusula 10 del contrato, situación que representa un incumplimiento directo a las obligaciones contractuales y del SG-SST.

En cuanto al plan de maquinaria amarilla, aunque el contratista presentó documentación complementaria que permitió verificar el cumplimiento para dos equipos, persisten inconsistencias significativas, entre ellas: falta de soportes de vínculo comercial con las empresas proveedoras de maquinaria y operarios, reporte de equipos no informados previamente y ausencia de respuesta frente a las observaciones realizadas sobre vehículos relacionados al inicio del proyecto. A corte del 3 de octubre de 2025 estas aclaraciones no habían sido entregadas.

Respecto a los demás componentes, el contratista solo acreditó el contrato de arrendamiento para las instalaciones provisionales; sin embargo, no presentó el informe correspondiente al mes de septiembre de 2025, pese al requerimiento formal de entrega inmediata emitido mediante el comunicado SGO-204-2025 y a las instrucciones impartidas por el ICCU.

5.3.4 Topografía

- Se revisaron y verificaron los niveles de tramo 2.
- Se revisaron las secciones transversales del terreno natural de las zonas en estudio.

- Se calculó el perfil longitudinal de las zonas en estudio.
- Se tienen los datos originales en crudo y calculados del terreno natural sin ningún tipo de intervención. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

5.4 Información Otros Programas y Aplicativos Según Pliegos de Condiciones de Obra e Interventoría.

De acuerdo con lo estipulado en el pliego de condiciones, en los literales *4.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS* y *4.2.2 PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD,* la interventoría ha realizado el seguimiento de

acuerdo con la información entregada por el contratista tal como se describe a continuación:

Plan de Gerencia: Mediante comunicado SGO-061-2025 del 16 de junio de 2025 la interventoría dio aprobación al Plan de Gerencia del contrato, sin embargo el contratista no ha implementado en su totalidad ya que dentro del documento para la fase dos estipula la realización del diseño geométrico, el cual a la fecha del presente informe no se encuentra aprobado ya que el contratista no ha terminado de subsanar las observaciones emitidas por la interventoría, no ha realizado la programación de obra ajustada de acuerdo con las necesidades del proyecto, de igual forma no ha realizado el balance de cantidades de con base a los resultados de la revisión y ajuste de los estudios y diseños, de igual forma no ha movilizado maquinaria, al sitio de obra, generando atrasos y un presunto incumplimiento a las obligaciones del contrato de obra.

Plan de Calidad: La interventoría mediante comunicado SGO-099-2025, del 11 de julio de 2025 emitió el siguiente concepto sobre el plan de calidad presentado por el contratista de obra:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas por la interventoría CONSORCIO SGO VIAL, por medio del presente nos permitimos dar respuesta al comunicado del asunto, mediante el cual la firma contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS da respuesta a las observaciones emitidas al Plan de Calidad del proyecto, el cual una vez revisado se, se aprueba haciendo aclaración que el control de ensayos y frecuencia de los mismos debe dar cumplimiento de las Especificaciones Generales de Construcción de carreteras INVIAS 2022.: :

6. Reportes ejecución mensual contrato de interventoría

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría

De acuerdo con lo previsto en el presupuesto del contrato de interventoría y dando cumplimiento a la cláusula 3 del contrato de interventoría ICCU-CTO-235-2025, El Consorcio SGO Vial, se obliga a contar con los recursos físicos necesarios para desarrollar sus obligaciones contractuales

Tabla 37: Equipo y vehículos de interventoría

Equipo	Cantidad	Modelo	Nota	Cumple requerimientos contractuales
Vehículo >2000 CC.	1	2012	En uso	SI
Equipo completo de topografía.	1	Topcon	En uso	SI
Oficina/ Campamento.	1	N/A	En uso	SI

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría

El ICCU en atención a las comunicaciones de Interventoría ha dado respuesta a las mismas con la aprobación del siguiente personal.

ITEM	NOMBRE	% DEDICACIÓN	CARGO	No. DÍAS COTIZADOS
1	JORGE HERNAN GARCIA LEON	35%	Director de Interventoría	30
2	JUAN DAVID CUBILLOS	100%	Residente de Interventoría	30
3	BELEN ALEXANDRA CERON QUINTERO	20%	Especialista Ambiental	30
4	LADY VIVIANA PEÑA	30%	Profesional Social	30
5	ANGIE KATHERINE VERSOLATO GONZALEZ	30%	Profesional SISO	30
6	GERMAN VARON RODRIGUEZ	70%	Topógrafo	30
7	ANGEL DAVID FERNANDEZ	70%	Cadenero	30
8	HANS PIER PAOLO VERSOLATTO DIAZ	100%	Inspector de Interventoría	30
9	INRISNEYDER AUGUSTO MENDEZ RODRIGUEZ	100%	Ingeniero Apoyo ICCU	30

Se adjunta Anexo M haciendo uso del Formato MS-GC-FR-013 para el personal de la interventoría, así como también se anexan las planillas de seguridad para el periodo reportado dentro del mismo Anexo 010.

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría

La interventoría durante el periodo de julio se presentó a la entidad el acta de costos No 2 correspondiente al mes de junio de 2025, debido a las observaciones realizadas por la supervisión se amortiza el anticipo de obra, el desglose de los costos se describe en la siguiente tabla:

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato
							$ 100.000.715,00	$ 666.671.435	
1	**24-04-2025 al 30-05-2025**	$ 54.569.565,00	$ 10.368.218,00	$ 64.937.783	$ 16.666.785,00	$ 48.270.998,00	$ 83.333.930,00	$ 601.733.652	$ 601.733.652
2	**01-06-2025 al 30-06-2025**	$ 60.696.500,00	$ 11.532.335,00	$ 72.228.835	$ 16.666.785,00	$ 55.562.050,00	$ 66.667.145,00	$ 529.504.817	$ 529.504.817
3	**01-07-2025 al 31-07-2025**	$ 64.146.500,00	$ 12.187.835,00	$ 76.334.335	$ 16.666.785,00	$ 59.667.550,00	$ 50.000.360	$ 453.170.482	$ 453.170.482
4	**01-08-2025 al 31-08-2025**	$ 64.146.500,00	$ 12.187.835,00	$ 76.334.335	$ 16.666.785,00	$ 59.667.550,00	$ 33,333,575	$ 376,836,147	$ 376,836,147
TOTALES		**$ 243,559,065.00**	**$ 46,276,223.00**	**$ 289,835,288.00**	**$ 66,667,140.00**	**$ 223,168,148.00**	**$ 33,333,575**	**$ 376,836,147**	**$ 376,836,147.00**

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se presentan las pólizas del contrato de Interventoría emitidas por la Compañía Seguros del Estado S.A., con sus respectivos amparos

Contrato de Interventoría:	ICCU-CTO-235 DE 2025
Contratista:	CONSORCIO SGO VIAL
Garantías No:	21-44-101464585

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO	$66.667.143,50	2025	04	24	2026	04	24
PRESTACIONES SOCIALES	$33.333.571,75	2025	04	24	2028	12	25
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$100.000.715,25	2025	04	24	2026	04	24
CALIDAD DEL SERVICIO	200.001.430,50	2025	12	2025	2030	12	25

Las pólizas y sus respectivos amparos fueron aprobadas por la entidad según MS-GC-FR-06 ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS.

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría

El objeto del contrato consiste en cumplir con el alcance de los trabajos de interventoría consignado en el contrato suscrito con ICCU. El contrato de interventoría comprende la realización de los trabajos, actividades y controles, y la entrega de productos establecidos en los pliegos de condiciones, especificaciones y en la metodología propuesta por GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS.

El Control del proceso de supervisión de las actividades del contrato de interventoría lo realiza la profesional de calidad asignada al área, mediante los procesos indicados en el plan de calidad de interventoría que se adjunta al presente informe como Anexo 013.

6.5.1 Seguimiento al Factor de Calidad Contrato de Interventoría

El Control del proceso de supervisión de las actividades del contrato de obra lo realiza mediante el proceso indicado en el cuadro del Anexo 013.

6.6 Otros Documentos seguimiento mensual

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

La interventoría mediante comunicado SGO-003-2025 solicitó a la Entidad contratante el desembolso del anticipo del 15% del presupuesto oficial del contrato de interventoría ($100.000.715,25), a lo cual la entidad a realizó el desembolso el 06 de agosto del 2025 por un valor de $94.204.884,00 de acuerdo con los impuestos y retenciones correspondientes. Es importante aclarar que este dinero no genero rendimientos ya que fue utilizado inmediatamente para liquidar a las entidades prestadoras quienes cubrieron los pagos programados para los meses de mayo y junio del 2025. En el anexo 022 se encuentran los soportes de las transferencias realizadas.

6.2.2 Seguimiento Programa de Inversión

Interventoría presentó a la entidad el Plan Anual de Caja en el cual se establecen los recursos a ejecutar mes a mes durante el desarrollo del contrato de interventoría, teniendo en cuenta la última Acta de costos presentada por la interventoría y el valor total del contrato ($666.671.435,00), para la fecha del presente informe se ejecutó un porcentaje acumulado del 20,57% ($137.166.618,00) del valor contractual, lo cual deja un saldo de $ 529.504.817,00 por ejecutar, correspondiente al 76,43% del valor del contrato.

ACTA	FECHA	INVERSIÓN PROGRAMADA	INVERSIÓN EJECUTADA	SALDO POR EJECUTAR
1	abr - may 2025	$ 83.238.134,10	$ 64.937.783,00	$ 601.733.652,00
2	jun-25	$ 91.996.534,10	$ 72.228.835,00	$ 529.504.817,00
3	jul-25	$ 87.699.444,10	$ 76.334.335,00	$ 453.170.482,00
4	ago-25	$ 83.812.904,10	$ 76,334,335,00	$ 376,836,147,00
5	sep-25	$ 79.981.104,10		
6	oct-25	$ 79.981.104,10		
7	nov-25	$ 79.981.104,10		
8	dic-25	$ 79.981.104,10		
TOTALES		**$ 666.671.432,80**	**$ 289,835,288.00**	**$ 376,836,147.00**

6.6.2 Actas de Comité de Obra

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA DESARROLLADOS		
FECHA	**TIPO**	**PARTICIPANTES**
01 de septiembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría

08 de septiembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
16 de septiembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
22 de septiembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría
30 de septiembre de 2025	Técnico	Contratista, ICCU, interventoría

7. Conclusiones y recomendaciones

En vista de los constantes incumplimientos en materia social, ambiental, SST, y atrasos en el cronograma de obra, se insta al contratista a realizar los ajustes necesarios para subsanar los requerimientos y hacer las inversiones requeridas en material, equipo, personal técnico, mano de obra no calificada, que permiten compensar los atrasos y cumplir con los planes de contingencia presentados por el contratista de obra, puesto que se encentra un en trámite un proceso por incumplimiento.

"El pasado 30 de septiembre del 2025, se llevó a cabo una reunión presencial en las instalaciones del Instituto, donde se reunieron representantes del Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS, interventoría CONSORCIO SGO VIAL y funcionarios del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU para revisar y evaluar el tema de la suspensión solicitada por el contratista de obra en consideración a las condiciones actuales del estado de la vía, a lo cual se estableció que por ser un corredor a cargo del ICCU, se apoyaría la gestión de los arreglos necesarios para mejorar la transitabilidad tanto de los usuarios, como de los vehículos de carga del Contratista para el suministro de materiales para el desarrollo de la obra.

En base a lo anterior el Contratista de obra mediante comunicado GEAD-C155-2025 del 02 de octubre del 2025 solicitó nuevamente a la Interventoría la suspensión del contrato ICCU-CTO-184 DE 2025 por un periodo de 30 días calendario. Esto con el fin de generar un periodo que permita a la entidad realizar el apoyo en las adecuaciones de la vía para el ingreso de materiales. Una vez analizada la solicitud presentada, la Interventoría manifiesta que el plazo solicitado es demasiado, teniendo en cuenta las condiciones favorables del clima que se tienen actualmente en la zona, razón por la cual avala realizar una suspensión únicamente de veinte (20) días calendario, aclarando que la vigencia de este tiempo iniciará el próximo 04 de octubre del 2025 y finalizará el 23 de octubre del 2025, reanudando actividades al siguiente día 24 de octubre del 2025. Por tal motivo, teniendo en cuenta que el contrato de interventoría ICCU-CTO-235 DE 2025 es accesorio al contrato de obra ICCU-CTO-184 DE 2025, se solicita la suspensión del contrato de interventoría ICCU-CTO-235 DE 2025 por igual término, es decir, por veinte (20) días calendario.

De acuerdo con el seguimiento a las actividades de obra, a cargo del CONSORCIO SGO VIAL, como interventoría asignada al contrato de obra y en vista del inicio de las actividades constructivas,

mediante comunicado SGO-153-2025 de 14 de agosto de 2025, SGO-178-2025 de 8 de septiembre de 2025 y SGO-188-2025 de 19 de septiembre de 2025, se emitieron Apremios 3, 4 y 5 respectivamente. Llamado de atención por bajo rendimiento de las actividades de obra, teniendo en cuenta que no se estaba dando cumplimiento en lo establecido en el plan de contingencia presentado por el contratista ya que el rendimiento en las actividades de obra, no satisfacía las necesidades del proyecto, frente al inicio de las obras a cargo del contratista de obra, en el marco del contrato ICCU-CTO-184 DE 2025, toda vez que a la fecha no se evidencian los avances esperados en las actividades constructivas en obra, representando un atraso por encima del 57%, en consideración al programa de obra presentado en el mismo plan de contingencia, razón por la cual se continuará con los procesos sancionatorios adelantados por la Entidad.

Se cita entonces audiencia de descargos a la firma GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS el día 07 de octubre del 2025 para que rinda descargos de los presuntos incumplimientos evidenciados.

8. Anexos

8.1 Correspondencia

Se elaboraron comunicaciones, requerimientos y solicitudes de los diferentes conceptos, decisiones y/o revisiones técnicas que influyen en la operatividad y funcionabilidad de las obras para construcción. En el Anexo 016 se presenta la correspondencia recibida y enviada durante el periodo.

En la siguiente tabla se presenta la relación de la documentación recibida durante el periodo:

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
GEAD-C138-2025	1/9/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	INFORME AMBIENTAL No. 03
GEAD-C139-2025	6/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Envió Informe SISO Mes de Agosto 2025
GEAD-C139-2025	6/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	REINTERAMOS SOLICITUD DE APROBACION DE LA CESION DE DERECHOS
GEAD-C141-2025	6/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	HOJA DE VIDA INSPECTOR VIAL
GEAD-C142-2025	6/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA FINAL DE INFORME No 1 COMPONENTE SOCIAL.
GEAD-C140-2025	8/9/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SOLICITUD DE PLAZO PARA ENTREGA DE INFORME AMBIENTAL
GEAD-C144-2025	8/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA INFORMES 2 Y 3 (TÉCNICO)
GEAD-C146-2025	9/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Informe SISO Versión 2 de Mayo de 2025

CONSECUTIVO	FECHA DE RECIBIDO	TIPO DE COMUNICADO	DIRIGIDO A	ASUNTO
GEAD-C145-2025	10/9/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	INFORME AMBIENTAL No. 4 DEL MES DE AGOSTO DE 2025
GEAD-C147-2025	10/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA INFORME No 1
GEAD-C148-2025	12/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	Informe SISO Versión 2 de Junio de 2025
GEAD-C149-2025	15/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ENTREGA INFORME No 1 y 2 (TÉCNICO)
GEAD-C150-2025	15/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	DOCUMENTACION MAQUINARIA
GEAD-C151-2025	17/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	CAMBIO DE OFICINA Y PUNTO SAU
GEAD-C152-2025	17/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	TALLERES DE SOSTENIBILIDAD.
GEAD-C153-2025	18/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	INFORME SOCIAL 1
GEAD-C154-2025	19/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	INFORME TECNICO 1
GEAD-C155-2025	19/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	INFORME TECNICO 2
GEAD-C156-2025	23/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SUSPENSION No 1

En la siguiente tabla se presenta la relación de la documentación enviada durante el periodo:

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-175-2025	2/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Solicitud de entrega de los informes mensuales del contrato de obra ICCU-CTO-184 de 2025 periodo del mes de julio y agosto de 2025
SGO-176-2025	4/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C137-2025 - Personal en obra
SGO-177-2025	4/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Reiteración entrega de informes mensuales SST
SGO-178-2025	8/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Apremio 4 - Bajos rendimientos en la ejecución de las actividades de obra y falta de presencia del personal de obra.
SGO-179-2025	9/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Incumplimiento en la entrega de informes del área social.
SGO-180-2025	9/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Reiteración de solicitudes y requerimientos pendientes. Componente social

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-182-2025	9/9/2025	AMBIENTAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Concepto de revisión y aprobación extemporánea
SGO-183-2025	12/9/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR FERNANDEZ	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Alcance al comunicado SGO-139-2025 Informe de presunto incumplimiento del Contratista de obra GLOBAL ENGINEERING AND DESING SAS al contrato ICCU-CTO-184 de 2025.
SGO-184-2025	11/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ALEXANDRA MARTINEZ	Remisión de Informe Mensual Social de Interventoría No. 3 V 2
SGO-185-2025	11/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Remisión de Informe Mensual técnico de Interventoría No. 4
SGO-186-2025	16/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	SERGIO FABIAN ROMERO ABELLÓ	Remisión de Informe Mensual Social de Interventoría No. 4

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-187-2025	16/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C139-2025 Informe mensual SST agosto 2025
SGO-188-2025	19/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Apremio 5 - Bajos rendimientos en la ejecución de las actividades de obra y falta de presencia del personal y equipo mínimo requerido.
SGO-189-2025	19/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Reiteración del cumplimiento de los compromisos del comité No. 20
SGO-190-2025	19/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta comunicado GEAD-146-2025 y GEAD-148-2025 - Informe Mayo - Junio 2025 v2
SGO-191-2025	19/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Soportes ARL personal
SGO-192-2025	24/9/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR FERNANDEZ	LILIANA BAUTISTA ÁLVAREZ	Rta GEAD-C156-2025 – Solicitud de suspensión del contrato de obra ICCU-CTO-184

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-193-2025	24/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Calidad de Obra
SGO-194-2025	24/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta comunicado GEAD-C150-2025 – Maquina amarilla
SGO-195-2025	24/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Observaciones a Metodología y Presentación Talleres de Sostenibilidad.
SGO-196-2025	24/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C151-2025 – Cambio de oficina y Punto SAU.
SGO-197-2025	24/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Aprobación del Informe Componente Social No. 1 V.5 – Comunicado GEAD-C153-2025.
SGO-198-2025	24/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	NATALY DONCEL	Remisión de Informe Mensual Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SISO de

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
					Interventoría No. 4
SGO-199-2025	29/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C154-2025 y GEAD-C155-2025 Informe mensual técnico No. 1 Abril-Mayo V5 y No. 2 Junio 2025 V4
SGO-200-2025	25/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Alcance al comunicado SGO-192-2025 - Respuesta comunicado GEAD-C156-2025 – Solicitud de suspensión del contrato de obra ICCU-CTO-184
SGO-201-2025	30/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Reiteración del cumplimiento de los compromisos del comité No. 21 llevado a cabo el 22 de septiembre del 2025
SGO-202-2025	30/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Llamado de atención-Reiteracion comunicado SGO-191-2025

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
					Documentos de personal
SGO-203-2025	30/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta comunicado GEAD-C156-2025 Informe mensual SST JULIO
SGO-190-2025	19/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta comunicada GEAD-146-2025 y GEAD-148-2025 - Informe Mayo - Junio 2025 v2
SGO-191-2025	19/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Soportes ARL personal
SGO-192-2025	24/9/2025	ADMINISTRATIVO	HECTOR FERNANDEZ	LILIANA BAUTISTA ÁLVAREZ	Rta GEAD-C156-2025 – Solicitud de suspensión del contrato de obra ICCU-CTO-184
SGO-193-2025	24/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Calidad de Obra
SGO-194-2025	24/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta comunicado GEAD-C150-2025 – Maquina amarilla

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-195-2025	24/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Observaciones a Metodología y Presentación Talleres de Sostenibilidad.
SGO-196-2025	24/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C151-2025 – Cambio de oficina y Punto SAU.
SGO-197-2025	24/9/2025	SOCIAL	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Aprobación del Informe Componente Social No. 1 V.5 – Comunicado GEAD-C153-2025.
SGO-198-2025	24/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	NATALY DONCEL	Remisión de Informe Mensual Sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo SISO de Interventoría No. 4
SGO-199-2025	29/9/2025	TECNICO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta al comunicado GEAD-C154-2025 y GEAD-C155-2025 Informe mensual técnico No. 1 Abril-Mayo V5 y No. 2 Junio 2025 V4

CONSECUTIVO	FECHA DE RADICADO	TIPO DE COMUNICADO	REMITENTE	DIRIGIDO A	ASUNTO
SGO-200-2025	25/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Alcance al comunicado SGO-192-2025 - Respuesta comunicado GEAD-C156-2025 – Solicitud de suspensión del contrato de obra ICCU-CTO-184
SGO-201-2025	30/9/2025	ADMINISTRATIVO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Reiteración del cumplimiento de los compromisos del comité No. 21 llevado a cabo el 22 de septiembre del 2025
SGO-202-2025	30/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Llamado de atención- Reiteración comunicado SGO-191-2025 Documentos de personal
SGO-203-2025	30/9/2025	SISO	JORGE HERNAN GARCIA LEON	ROBERTO DELGADO GUERRERO	Respuesta comunicado GEAD-C156-2025 Informe mensual SST JULIO

8.2 Registro fotográfico del avance de las obras.

	
Renivelación de subrasanteTramo 2 (K35+490 al K35+440) (Junín-Claraval)	Instalación de acero de refuerzo para placa huella Tramo 2 (K35+557 al K35+489) (Junín-Claraval)
	
Fundida de concreto de 3000 psi para placa huella Tramo 2 (K35+557 al K35+489) (Junín-Claraval)	Demolición de la placa de acceso para empalme Tramo 2 (K35+440) (Junín-Claraval)

	
Vaciado de concreto para huellas Tramo 2 (K35+489 al K35+465) (Junín-Claraval)	Visita de funcionarios del ICCU y alcalde al frente de trabajo Tramo 2 (K34+360 al K35+640) (Junín-Claraval)
	
Fundido de concreto ciclópeo Tramo 2 (K35+262 al K35+233) (Junín-Claraval)	Vaciado de concreto para huellas Tramo 2 (K34+282 al K34+352) (Junín-Claraval)



Verificación de interventoría de topografía levantada Tramo 1 (K26+880 - K27+180) 300 ml
(Chuscales-Claraval)



Fundido de concreto para cunetas
Tramo 2 (K35+638 - K35+610) (K35+284,8 - K35+352)
(Junín-Claraval)



Vaciado de concreto para huellas
Tramo 2 (K35+301 al K35+352)
(Junín-Claraval)



Reunión con la comunidad y trabajadores
Tramo 2 (K34+960 al K34+640)
(Junín-Claraval)

8.3 Registro fotográfico de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas.

8.4 Bitácora del mes correspondiente

La copia de la bitácora de obra se reporta en el 015 del presente informe. Dentro del anexo se encuentra el comunicado SGO-285-2025, donde se informa a la Entidad la situación en referencia a la suscripción del libro de obra por parte del Contratista, el cual se ha negado a firmar, sin presentar justificación alguna.

8.5 Certificación componente ambiental y social

La certificación en la que se acredita que a la fecha el Contratista respectivo no está sancionado o tiene un proceso de incumplimiento o multa del Contrato de Obra relacionado con asuntos ambientales y/o sociales se adjunta como Anexo 017.

8.6 Acta de costos de interventoría

A fecha del corte del presente informe la interventoría realizó el trámite del acta de costos de interventoría N° 4, la cual se anexa como Anexo 018 del presente informe.